

**Informe**

**Defensor de la Audiencia**

**Canal Once**

**Octubre – diciembre 2017**

Defensoría de la Audiencia, Canal Once

Felipe Neri López Veneroni, Defensor.

---

## **Informe correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2017**

### I. Relación de casos sobresalientes

En el último trimestre de 2017 se recibieron 13 comunicados. A todos se dio respuesta, si bien dos de ellos (folios **1778** y **1785**) presentaron asuntos que no competen a la defensoría de la audiencia, sino a la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad de México. Uno más (folio **1787**) aludió a la transmisión de cápsulas de partidos políticos en el horario de programas infantiles; sin embargo, la programación a la que se hacía referencia correspondía a la del Canal 22. No obstante, además de hacerle esta indicación al televidente, también se le informó que Canal Once se encuentra trabajando con el Instituto Nacional Electoral para ofrecer alternativas de producción a los partidos políticos, a fin de que puedan elaborar material adecuado para el público infantil.

Otro televidente inquirió sobre el programa “Pantalla de Cristal” (folio **1788**); cabe señalar que éste no es un programa de Canal Once, sino un festival independiente que, desde 1999, se dedica a premiar películas, documentales, anuncios de televisión, etc. Su organización corresponde a Telemundo y otras empresas, con el apoyo de Canal 22 y la Cineteca Nacional.

De otra parte, destaca un comunicado (folio **1777**) mediante el que un televidente se quejó de que el programa “Noctámbulos”, anunciado para estrenarse el 14 de octubre, no fue transmitido y, en su lugar, sin mediar aviso alguno, se mantuvo la transmisión de un partido de fútbol americano. El televidente señaló que esto contraviene lo establecido en los Derechos de las Audiencias, en la LFTyR.

Se investigó el incidente y, en efecto, el continuista de turno ese día tomó la decisión de cancelar el estreno de “Noctámbulos”, sin consultar a la Dirección de Programación y Continuidad, ni procurar avisar al público sobre la decisión. Canal Once ofreció una disculpa

por vía electrónica y tomó la decisión de separar al continuista de su cargo. Todo esto fue informado al televidente.

En otro comunicado (folio **1779**) señaló que en el programa “S.O.S en Casa” el conductor señaló que la llegada a México de las carabelas españolas en el Siglo XVI fue por el océano Pacífico. Si bien el tema de ese programa no es la historia, se le informó al televidente que el error se haría del área de producción para hacer la modificación pertinente.

Finalmente, un televidente (folio **1786**,) consultó si Canal Once reconocía como parte de los derechos de sus periodistas la Cláusula de Conciencia, mediante la cual un profesional de la información puede rehusar el manejo o cobertura de ciertos temas. Se le informó que, en efecto, dentro de los Códigos de Autorregulación de la Emisora, este derecho se encuentra reconocido.

## II. Acciones de alfabetización mediática.

En el período se participó en una reunión con el recientemente creado Consejo Ciudadano de Canal Once, a efecto de presentar a sus integrantes un panorama de la Defensoría de la Audiencia del Canal, su origen y evolución y cómo opera. Asimismo, se presentó la situación actual de incertidumbre relativa en cuanto al estado legal que guarda la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que, producto de la Reforma Constitucional de este sector, planteó por primera vez el reconocimiento de las audiencias como actores fundamentales en el campo de la radiodifusión, a las que esta Ley reconoce una serie de derechos y mecanismos para hacerlos efectivos.

Sin embargo, a dos años de su aprobación el propio Poder Legislativo interpuso una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley que se había aprobado y, posteriormente, reformó ésta para prácticamente dejar sin obligatoriedad jurídica los derechos de las audiencias.

Todo esto durante la participación mensual en el noticiero matutino de la emisora, aunado a los temas relativos a la alfabetización mediática, mismos que pueden ser consultados en la sección de la Defensoría de la Audiencia, en el sitio web de Canal Once.



## RESUMEN

Cuadro general de la recepción de observaciones / quejas del periodo octubre - diciembre = 13

No.	Mes	Sexo	Situación	Nombre	Categoría	Entidad	Edad	Se turnó
1776	Octubre	Hombre	Finalizado	Alejandro Román Vaca Ramírez	Sugerencia	Querétaro	30	Directa
1777	Octubre	Hombre	Finalizado	Francisco Rueda Nettel	Queja	CDMX	41	Programación
1778	Octubre	Mujer	Finalizado	María Ana Marrón Bejarano	Pregunta	-----	54	Directa
1779	Noviembre	Hombre	Finalizado	Héctor Manuel Gamez Castro	Observación	-----	53	Producción
1780	Noviembre	Mujer	Finalizado	Alma Rocha Lackiz	Queja	CDMX	51	Directa
1781	Noviembre	Mujer	Finalizado	María Eugenia García Arevalo	Sugerencia	Puebla	63	Directa
1782	Noviembre	Hombre	Finalizado	Juan Galeana Galeana	Sugerencia	Nvo. León	53	Programación
1783	Noviembre	Hombre	Finalizado	Iván Padrón Pérez	Queja	-----	51	Directa
1784	Noviembre	Hombre	Finalizado	Salvador Flores Rosales	Sugerencia	CDMX	45	Directa
1785	Noviembre	Hombre	Finalizado	Víctor Cruz Luna	Observación	CDMX	52	Directa
1786	Diciembre	Hombre	Finalizado	Luis Torres Montes de Oca	Pregunta	EDOMEX	29	Directa
1787	Diciembre	Hombre	Finalizado	Alejandro Correa Benítez	Queja	Nvo. León	58	Directa
1788	Diciembre	Mujer	Finalizado	María Eugenia García Arevalo	Sugerencia	Puebla	63	Directa

Respuesta / Se turnó	Número de comunicaciones
Defensor de la Audiencia	10
Dir. de Programación y Continuidad	2
Subdirección de Producción	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>